

Estructura Tarifaria publicada en El Peruano el 02.08.2022

EJEMPLOS DE APLICACIÓN DE LA TARIFA DIFERENCIADA POR VOLUMEN DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO

CATEGORÍA DOMÉSTICA BENEFICIARIO

Al Volumen consumido comprendido dentro del primer rango (0 a 10m³) de la categoría Doméstica, se aplicará la tarifa correspondiente a dicho rango e la estructura tarifaria de agua y alcantarillado, conforme se calcula a continuación:

Ejemplo de aplicación

Facturar 10m³

A) Cálculo del importe a facturar por agua:

Rango de m ³	S/ m ³ unitario	m ³	S/ m ³ total
0 a 10	1.580	10	15.80
10 a 20	1.763		
20 a 50	1.859		
50 a más	6.747		
Total		10	15.80

Cargo Fijo	6.256
------------	-------

B) Cálculo del importe a facturar por alcantarillado:

Rango de m ³	S/ m ³ unitario	m ³	S/ m ³ total
0 a 10	0.740	10	7.40
10 a 20	0.860		
20 a 50	1.160		
50 a más	3.216		
Total		10	7.40

C) Registro en el recibo de consumo de agua y uso de alcantarillado:

ESTRUCTURA TARIFARIA			DETALLE DE FACTURACIÓN	
Rangos	Agua S/ m ³	Alcantarillado S/ m ³	Concepto	Importe
0 a 10	1.580	0.740	Volumen de Agua Potable	15.8
			Servicio de Alcantarillado	7.4
			Cargo Fijo	6.26
			IGV 18%	5.30
Total			Total	34.76

Estructura Tarifaria publicada en El Peruano el 02.08.2022

EJEMPLOS DE APLICACIÓN DE LA TARIFA DIFERENCIADA POR VOLUMEN DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO

CATEGORÍA DOMÉSTICA BENEFICIARIO

Al volumen consumido comprendido dentro del segundo rango (encima de 10 hasta 20m³) de la categoría Doméstica, se aplicará la tarifa correspondiente al primer rango por los primeros 10m³ consumidos y la tarifa correspondiente al segundo rango por el volumen en exceso de 10m³ la suma de los resultados parciales determinara el importe a facturar.

Ejemplo de aplicación

Facturar 20m³

A) Cálculo del importe a facturar por agua:

Rango de m ³	S/ m ³ unitario	m ³	S/ m ³ total
0 a 10	1.580	10	15.80
10 a 20	1.763	10	17.63
20 a 50	1.859		
50 a más	6.747		
Total		20	33.43

Cargo Fijo	6.256
------------	-------

B) Cálculo del importe a facturar por alcantarillado:

Rango de m ³	S/ m ³ unitario	m ³	S/ m ³ total
0 a 10	0.740	10	7.40
10 a 20	0.860	10	8.60
20 a 50	1.160		
50 a más	3.216		
Total		20	16.00

C) Registro en el recibo de consumo de agua y uso de alcantarillado:

ESTRUCTURA TARIFARIA			DETALLE DE FACTURACIÓN	
Rangos	Agua S/ m ³	Alcantarillado S/ m ³	Concepto	Importe
0 a 10	1.580	0.740	Volumen de Agua Potable	33.43
10 a 20	1.763	0.860	Servicio de Alcantarillado	16.00
			Cargo Fijo	6.26
			IGV 18%	10.02
			Total	65.71

Estructura Tarifaria publicada en El Peruano el 02.08.2022

EJEMPLOS DE APLICACIÓN DE LA TARIFA DIFERENCIADA POR VOLUMEN DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO

CATEGORÍA DOMÉSTICO BENEFICIARIO

Al volumen consumido comprendido dentro del tercer rango (encima de 20 hasta 50m³) de la categoría Doméstica, se aplicará la tarifa correspondiente al primer rango por los primeros 10m³ consumidos, la tarifa correspondiente al segundo rango por el volumen comprendido entre 10 y 20m³ y la tarifa correspondiente al tercer rango por el volumen en exceso de 20m³. La suma de los resultados parciales determinará el importe a facturar

Ejemplo de aplicación

Facturar 50m³

A) Cálculo del importe a facturar por agua:

Rango de m ³	S/ m ³ unitario	m ³	S/ m ³ total
0 a 10	1.580	10	15.80
10 a 20	1.763	10	17.63
20 a 50	1.859	30	55.77
50 a más	6.747		
Total		50	89.2

Cargo Fijo	6.256
------------	-------

B) Cálculo del importe a facturar por alcantarillado:

Rango de m ³	S/ m ³ unitario	m ³	S/ m ³ total
0 a 10	0.740	10	7.40
10 a 20	0.860	10	8.60
20 a 50	1.160	30	34.80
50 a más	3.216		
Total		50	50.80

C) Registro en el recibo de consumo de agua y uso de alcantarillado:

ESTRUCTURA TARIFARIA			DETALLE DE FACTURACIÓN	
Rangos	Agua S/ m ³	Alcantarillado S/ m ³	Concepto	Importe
0 a 10	1.580	0.740	Volumen de Agua Potable	89.20
10 a 20	1.763	0.860	Servicio de Alcantarillado	50.80
20 a 50	1.859	1.160	Cargo Fijo	6.26
			IGV 18%	26.33
			Total	172.58

Estructura Tarifaria publicada en El Peruano el 02.08.2022

EJEMPLOS DE APLICACIÓN DE LA TARIFA DIFERENCIADA POR VOLUMEN DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO

CATEGORÍA DOMÉSTICO BENEFICIARIO

Al volumen comprendido dentro del cuarto rango (más de 50m³) de la categoría doméstica, se le aplicara la tarifa correspondiente al primer rango por los primeros 10m³ consumidos, la tarifa correspondiente al segundo rango por el volumen comprendido entre 10 y 20m³, la tarifa correspondiente al tercer rango por el volumen comprendido entre 20 y 50m³, y la tarifa correspondiente al cuarto rango por el volumen en exceso de 50m³. La suma de los resultados parciales determinara el importe a facturar.

Ejemplo de aplicación

Facturar 61m³

A) Cálculo del importe a facturar por agua:

Rango de m ³	S/ m ³ unitario	m ³	S/ m ³ total
0 a 10	1.580	10	15.8
10 a 20	1.763	10	17.63
20 a 50	1.859	30	55.77
50 a más	6.747	11	74.217
Total		61	163.417

Cargo Fijo	6.256
------------	-------

B) Cálculo del importe a facturar por alcantarillado:

Rango de m ³	S/ m ³ unitario	m ³	S/ m ³ total
0 a 10	0.740	10	7.4
10 a 20	0.860	10	8.6
20 a 50	1.160	30	34.8
50 a más	3.216	11	35.376
Total		61	86.176

C) Registro en el recibo de consumo de agua y uso de alcantarillado:

ESTRUCTURA TARIFARIA			DETALLE DE FACTURACIÓN	
Rangos	Agua S/ m ³	Alcantarillado S/ m ³	Concepto	Importe
0 a 10	1.580	0.740	Volumen de Agua Potable	163.42
10 a 20	1.763	0.860	Servicio de Alcantarillado	86.18
20 a 50	1.859	1.160	Cargo Fijo	6.26
50 a más	6.747	3.216	IGV 18%	46.05
			Total	301.90